



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., martes 6 de abril de 2010.

Número 40

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

REGLAMENTO del Sistema Estatal de Verificación Vehicular para el Estado de Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2010-03, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA 005, por la que se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **Suministro, Acarreo e Instalación de Red de Agua Potable, Pavimentación Hidráulica y Construcción de Unidad Deportiva**, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO

CONVOCATORIA PUBLICA 2010-03

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: FONDO DE COORDINACION FISCAL (CAPUFE)
ESPECIALIDAD: 102

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
PV-10-CPF-01	Construcción de Puente Superior Vehicular en Radial III y Libramiento Aeropuerto (Blvd. Héroes de la Independencia, Cabecera Municipal.	Del 06 al 12 de Abril del 2010	13 de Abril del 2010 a las 11:00 horas	13 de Abril del 2010 a las 12:00 horas	26 de Abril del 2010 a las 11:00 horas.	27 de Abril del 2010 a las 11:00 horas.	6 Meses	\$ 5,000.00	\$ 6,000,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN ARTEAGA 3900 ALTOS (FRENTE A LA PLAZA 1 DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL **ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCON**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, SOLAMENTE DEBERAN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS.
 - 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE COORDINACION FISCAL (CAPUFE) Y MUNICIPALES.
 - 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **12 DE MAYO DEL 2010.**
 - 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
 - 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
 - 6.- LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
 - 7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 056095944-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 7123020 DE LA SECRETARIA.
 - 8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx
- NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **06 DE ABRIL DEL 2010.- ATENTAMENTE.- "NUEVO LAREDO CIUDAD CON VALOR".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RAMON GARZA BARRIOS.-**
Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **Suministro, Acarreo e Instalación de Red de Agua Potable, Pavimentación Hidráulica y Construcción de Unidad Deportiva.**

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-017-10	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	14/04/2010	13/04/2010 15:00 horas	13/04/2010 10:00 horas	20/04/2010 10:00 horas	22/04/2010 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro, Acarreo e Instalación de Red de Agua Potable	29/04/2010	90	\$1,413,900.00

- Ubicación de la obra: En Diferentes Calles, Colonia Aeropuerto, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2010 a las 15:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Abril del 2010 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Abril del 2010 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2010 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-018-10	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	14/04/2010	13/04/2010 15:30 horas	13/04/2010 11:00 horas	20/04/2010 11:00 horas	22/04/2010 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	29/04/2010	75	\$1,085,200.00

- Ubicación de la obra: En la Calle Urbana entre Auditores y Ramón González, Col. Burocrática, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2010 a las 15:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Abril del 2010 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Abril del 2010 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2010 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-019-10	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	14/04/2010	13/04/2010 16:00 horas	13/04/2010 12:00 horas	20/04/2010 12:00 horas	22/04/2010 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Unidad Deportiva	29/04/2010	120	\$5,600,000.00

- Ubicación de la obra: En el Instituto Tecnológico de Reynosa, Col. Jarachina Sur, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2010 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Abril del 2010 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Abril del 2010 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Abril del 2010 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, Declaración Fiscal y Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta mas conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Reynosa, Tamaulipas, a 06 de Abril del 2010.- **SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JESUS GUILLERMO ACEBO SALMAN.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., martes 6 de abril de 2010.

Número 40

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1093.- Expediente Número 0010/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum.	2	EDICTO 1406.- Expediente Número 00301/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 1094.- Expediente Número 00095/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	2	EDICTO 1407.- Expediente Número 88/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	8
EDICTO 1095.- Reducción del Capital Social fijo de la empresa "CASAS DE SALUD SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.".	2	EDICTO 1408.- Expediente Número 1154/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 1198.- Expediente Número 182/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1409.- Expediente Número 1042/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 1214.- Expediente Civil Número 00014/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum.	3	EDICTO 1410.- Expediente Número 01436/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 1255.- Expediente Número 23/2007, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	EDICTO 1411.- Expediente Número 38/2010, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	10
EDICTO 1256.- Expediente Número 92/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 1412.- Expediente Civil Número 022/2010, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum.	10
EDICTO 1257.- Número de Expediente 00349/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4		
EDICTO 1370.- Juicio del Expediente 938/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5		
EDICTO 1371.- Expediente Número 00528/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	5		
EDICTO 1372.- Expediente 298/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6		
EDICTO 1400.- Expediente Número 00660/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	6		
EDICTO 1401.- Expediente Número 01143/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	6		
EDICTO 1402.- Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 00733/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	7		
EDICTO 1403.- Expediente Número 287/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 1404.- Expediente Número 141/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 1405.- Expediente Número 00343/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de marzo el año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 0010/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, promovido por ZULEYMA MILDRED LÓPEZ GALVÁN, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble ubicado en el Poblado de Loma alta del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, con una superficie de 9.964.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 106.99 mts., con callejón sin nombre; AL SUR en 106.00 mts., con canal lateral; AL ESTE, en 94.00 mts., con calle Vicente Guerrero y AL OESTE, en 94.00 mts., con propiedad de Tomasa Guevara, propiedad que se encuentra controlada con la clave catastral 11-03-01-030-016; ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de marzo del 2010.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1093.-Marzo 16, 25 y Abril 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00095/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por ERNESTO GUERRERO CHAVERRI, ordenó la publicación del siguiente Acuerdo por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; (23) veintitrés de febrero de dos mil diez (2010).

Por recibido en fecha dieciocho de los corrientes, escrito signado por ERNESTO GUERRERO CHAVERRI, compareciendo con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos del Cuaderno Número 00015/2010, mediante el cual da cumplimiento a la prevención de fecha doce del presente mes y año; por lo que es de proveerse en los siguientes términos: Téngasele dando cumplimiento a la omisión señalada en proveído de fecha doce de febrero del año que transcurre, y al efecto proporcionado los domicilios de los colindantes; en consecuencia se le tiene con el curso de cuenta, así como escrito inicial y documentos anexos, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.

Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881

del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00095/2010.- Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como los colindantes del inmueble indicado con el inciso por el lado NORTE.- Con Felicitas Martínez Hernández, con domicilio en Calle Linares Número 307 Norte, entre las Calles Alejandro Prieto y J.J. de la Garza, de esta Ciudad, Código Postal 89800, y al SUR:- Con Martín Wong Cárdenas, con domicilio en Calle Zaragoza Sin Número, entre la Carretera Nacional México Laredo, en Congregación Quintero, de este Municipio, Código Postal 89930; así mismo, téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de las personas que ofrece presentar en este Juzgado, en DÍA Y HORA HÁBIL; quienes deberán de comparecer ante este Juzgado para que rindan su testimonio y el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los últimos justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente. Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en de esta Ciudad, debiendo el diligenciarlo fijar los avisos correspondientes en la Oficina fiscal y Presidencia Municipal, de esta Ciudad, así como en el Inmueble motivo de las presentes diligencias por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial, la diligencia aquí ordenada, así como la publicación de Edictos en los lugares indicados.

Téngasele al compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Juárez 203-C oriente, entre las calles Manuel González y Melchor Ocampo de la zona centro de esta Ciudad, código postal 89800, y autorizando para tal efecto a la Licenciada Bella Berenice Coronado Meza.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A FELICITAS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN WONG CÁRDENAS Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, 2391, 2392 del Código Civil en vigor.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO: 00095/2010.

Cd. Mante, Tam., a 1 de marzo del 2010.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1094.-Marzo 16, 25 y Abril 6.-3v3.

"CASAS DE SALUD SAN JOSÉ, S.A. DE C.V."**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 05 de marzo de 2010.

Se acordó la Reducción del Capital Social fijo de la empresa "CASAS DE SALUD SAN JOSÉ, S.A. DE C.V." en la cantidad de \$2'579,947.00 PESOS (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y se emitieron los siguientes:

ACUERDOS

a).- Se acuerda Reducir el Capital Social fijo de la Empresa en la cantidad de \$2'579,947.00 PESOS (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

b).- El reembolso del capital social decretado a los accionistas de la empresa deberá hacerse en función y disponibilidad del flujo en la tesorería de la empresa.

c).- La Reducción del capital social decretado deberá de hacerse mediante el reembolso a las accionistas Elvira Goitia Prieto, Andresa Armendáriz Sala y Elvia Yolanda Díaz Ayala, en proporción de su participación accionaria, en la siguiente forma:

ACCIONISTAS:	VALOR:
ELVIRA GOITIA PRIETO	\$1'289,974.00
ANDRESA ARMENDARIZ SALA	\$ 644,987.00
ELVIA YOLANDA DIAZ AYALA	\$ 644,986.00
TOTAL:	\$2'579,947.00

d).- En términos del artículo 9° noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el acuerdo de reducción del capital social en la parte fija de la empresa deberá publicarse por TRES VECES en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con intervalos de 10 diez días cada uno.

e).- Como consecuencia de la Reducción del Capital decretado este queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
ELVIRA GOITIA PRIETO	50,000	\$50,000.00
R.F.C.- GOPE-300910-4U6		
ANDRESA ARMENDARIZ SALA	25,000	\$25,000.00
R.F.C.- AESA-240525-GN3		
ELVIA YOLANDA DIAZ AYALA	25,000	\$25,000.00
R.F.C.- DIAE-390212-BS8		
TOTAL:	100,000	\$100,000.00

Estos Acuerdos deberán publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en términos del artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Apoderada General de la Empresa denominada, "CASAS DE SALUD SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.", MARÍA GUADALUPE ALICIA GUARNEROS CORONA.- Rúbrica.

1095.-Marzo 16, 25 y Abril 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil diez, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 182/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL TREVIÑO RODRÍGUEZ denunciado por LILIANA TREVIÑO CONTRERAS, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que

dentro del término de quince días después de hecha la última publicada acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1198.-Marzo 23 y Abril 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintidós de febrero del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Civil Número 00014/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovidas por el C. FRANCISCO VARGAS MASCAREÑA, para que se le reconozca la posesión de un Predio urbano, ubicado en el municipio de Villa Aldama, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.95 metros, con Pedro Saldaña Leal; AL SUR, en 20.95 metros, con Calle Morelos; AL ESTE, en 20.95 metros con Calle Constitución; y, AL OESTE, en 20.95 metros con propiedad de Heriberto Vargas.- Dando una superficie de 438.90 M2.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario de Tampico" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1214.-Marzo 23, 30 y Abril 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 16 de febrero del dos mil diez, dictado en el Expediente Número 23/2007, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Francisco Javier Ayala Leal, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el ENRIQUE LOMBERA MALDONADO, con el mismo carácter en contra del C. JOSÉ CARLOS MORTEO GUZMÁN Y MARÍA DE LOURDES CHÁVEZ CALDERÓN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle México número 111, depto. 6, manzana 5, lote 17 de la Unidad Habitacional Arenal de

Tampico, propiedad de José Carlos Morteo Guzmán, clasificación de la zona habitacional interés social, tipo de construcciones casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 100% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia a 150.00 metros con Boulevard Brasil, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación aérea, postería concreto armado, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con postería de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a doscientos metros, escuelas a cien metros, hospitales o clínicas a más de un kilómetro, hospitales o clínicas a más de 1.0 km., centros comerciales y financieros importantes a más de 1.0 km., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 08.10 metros con fachada principal hacia calle México, AL SURESTE en 09.25 m., con fachas posterior, AL NORESTE en 5.76 m., con pasillo comunal del edificio y en 5.32 m., con depto. 5, AL SUROESTE en 6.95 m., con fachada lateral, arriba con azotea, abajo depto. 4, área total 62.62 m., inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 39301, Legajo 787 municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de marzo de 1992. Con un valor comercial de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo EL DÍA (20) VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 1 de marzo del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1255.-Marzo 24 y Abril 6.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil diez, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble y construcción motivo del presente Juicio radicado bajo el Expediente Número 92/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PIÑA ACUÑA RAFAELA consistente en:

Vivienda ubicada en Calle Claustros, casa 100, Tipo D, del Condominio Claustros K en el municipio de Tampico,

Tamaulipas.- Con superficie privada de terreno de 48.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 4.00 metros con (Área Común) calle Claustros; AL SUR: En 4.00 metros con Ara de donación; AL ESTE: En 8.00 metros y 4.00 metros con Área de Dación; AL OESTE; En 6.40 metros y 5.60 metros con casa 85.- Inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 54264, Legajo 1086, del Municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 20 de marzo de 1995.- Valor Total \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando seis días entre la primera y la última publicación, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, en la inteligencia que la publicación de los Edictos en el periódico de mayor circulación, deberá ser en días naturales y en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, para el conocimiento del público de la subasta en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a remate.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a cuatro de marzo del año dos mil diez.- DOY FE.

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1256.-Marzo 24 y Abril 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00349/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Enrique Lombera Maldonado, en su carácter apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA CECILIA RAMOS GONZÁLEZ, consistente en:

Inmueble ubicado en Calle abeto No. 111, Lote-8, MZ-27, del Conjunto Habitacional Arboledas VII, Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Abeto, AL SUR, en 6.00 m., con Fracción restante de la misma manzana, AL ORIENTE, en 15.00 metros con lote 9, AL PONIENTE, en 15.00 metros con lote 8, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad; en la Sección I, Número 5388, Legajo 6-108, de fecha 29 de junio de 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, cual al cual se le asignó un valor pericial de \$(240,000.00) (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, siendo postura legal la cantidad la que cubra las dos

terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar.- En la inteligencia de que los Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles, y en el periódico de mayor circulación deberán ser en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación. La fecha para la Primera Almoneda es EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS DOCE HORAS.- Es dado el presente Edicto a los cuatro días del mes de marzo del año 2010.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1257.-Marzo 24 y Abril 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargados en el presente Juicio del Expediente 938/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del instituto del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTÍN ENRIQUE RUIZ BELMARES Y NORA CELIA ÁLVAREZ CARRILLO.

Consistente en: finca número 24641, ubicada en este municipio, en el conjunto habitacional las flores de esta Ciudad, en edificio 18, departamento 10, con superficie de 63.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.625 metros con fachada lateral a vacío área común, AL SUR en 1.425 metros con pasillo de acceso a deptos., y cubo de escaleras, y AL SUR, en 7.20 metros con vacío a área común; AL ESTE en 6.90 metros con departamento 9, y en 2.10 metros con fachada principal a vacío área común; AL OESTE en 2.10 con vacío área común; y un 6.90 con vacío área común; arriba con losa de azotea abajo, con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 50277, Legajo 1006, de fecha 23 de noviembre de 2000 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Siendo el monto de avalúo que servirá de base para el remate que es de \$189,000.00.

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES dentro de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los ocho días del mes de marzo del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1370.-Marzo 31 y Abril 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil diez, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00528/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los Ciudadanos JOSÉ VIERA ZAPATA Y MARÍA SUSANA LÓPEZ GUDIÑO DE VIERA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 21 (veintiuno), la manzana número 13 (trece), del Fraccionamiento de la denominado "Colinas del Sur", con una superficie de (112.00) ciento doce metros cuadrados y las siguientes medidas colindancias: AL NORTE: (16.00) dieciséis metros con el Lote número (22) veintidós; AL SUR: (16.00) dieciséis metros con Lote número (20) veinte; AL ORIENTE (7.00) siete metros con Lote número (14) catorce; y AL PONIENTE (7.00) siete metros con Calle Sierra Pamoranés. Dicho inmueble tiene como mejora la finca marcada con el número (527) quinientos veintisiete de la Calle Sierra Pamoranés, del Fraccionamiento denominado "Colinas del Sur" de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la propiedad en el Estado de Tamaulipas, a nombre de los demandados bajo los siguientes datos: Sección I (primera) Número 11798, Legajo 236, de fecha 24 de marzo de mil novecientos noventa y siete, de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y valuado por los peritos en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, anunciando el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% por ciento, haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ para que tenga verificativo el remate de la tercera almoneda sin sujeción a tipo.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1371.-Marzo 31 y Abril 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el Expediente 298/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado de FINANCIERA RURAL, en contra de CLARO CRUZ GONZÁLEZ

Consistente en: solar urbano, localizado en el Poblado Santa Juana, calle Alejandro Villafuerte No. 15, lote uno (01), manzana once (11), esquina con calles Francisco García Plata y Rosa Barrientos, municipio de Altamira, Tamaulipas; superficie del terreno de 3,113.45 m2 (tres mil ciento trece punto cuarenta y cinco metros cuadrados); con las siguientes mediadas y colindancias: AL NORESTE: 60.71 metros con calle Francisco García Plata; AL SURESTE: 51.32 metros con calle Rosa Barrientos; Al Suroeste: 60.37 metros con solar 2; AL NOROESTE 51.78 metros con calle Alejandro Villafuerte, cuyos datos de registro son: N° 81910, Legajo 1639, Sección I, de fecha 03 de octubre de 1995; con un valor comercial de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en la puerta del Juzgado y Oficina Fiscal de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, convocando a postores a la tercer almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CATORCE (14) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2010) A LAS ONCE (11:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate con la respectiva rebaja del 20 % (veinte por ciento); así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez.- DOY FE.

Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1372.-Marzo 31 y Abril 6 y 8.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado por auto de fecha tres de marzo del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00660/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ FRANCISCO DÍAZ NÚÑEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado, Calle Privada Santa Fe número 211, manzana 13, lote 6, del

Fraccionamiento Hacienda las Fuentes II, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 6.50 ML., con lote 45, AL SUR, en 6.50 ML., con Privada Santa Fe; AL ESTE en 14.00 ML., con lote 07; y AL OESTE en 14.00 ML., con lote 05; mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 31743, a nombre de JOSÉ FRANCISCO DÍAZ NÚÑEZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$277,333.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$55,466.66 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DOCE HORAS, así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1400.-Abril 6 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de marzo del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01143/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ELIZABETH SILVA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado, el cual se encuentra ubicado Villas de San Fernando, Numero 147, Lote 17, Manzana 36, del Fraccionamiento Riveras del Carmen de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 7.00 ML., con villas de San Fernando, AL SURESTE, en 7.00 ML., con lote 24, AL NORESTE en 15.00 ML., con lote 18; y AL SUROESTE en 15.00 ML., con lote 16; mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 75726, a nombre de ELIZABETH SILVA RODRÍGUEZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,266.66 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS; así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1401.-Abril 6 y 14.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 00733/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. JESÚS ROBERTO YURIAR OSUNA en contra de los CC. MIRNA PÉREZ GÓMEZ Y GERMÁN JEREZ REYES, consistente en:

Inmueble y construcción propiedad de los demandados MIRNA PÉREZ GÓMEZ Y GERMÁN JEREZ REYES, ubicado en calle Emiliano Zapata No. 316, entre calles cinco de junio y veinte de noviembre de la Colonia La Paz de municipio de Tampico, Tamaulipas, que se identifica como fracción "B" del lote No. (2-A), de la zona 21, manzana 32, con superficie de 84.46 M2., de terreno y 114.58 M2., de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.30 metros con lote 2, AL SUR en 10.30 metros con el lote 2-C, AL ESTE en 9.00 metros con fracción "B"; y AL OESTE en 7.40 metros con el lote 1, inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 3487, Legajo 6-070, del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 08 de mayo de 2006.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al

inmueble que se saca a remate, con rebaja del 20% (veinte por ciento), en la inteligencia de que la fecha para el remate es para EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS DOCE HORAS.- En la inteligencia de que los Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, deberán ser en días hábiles, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.- Para lo anterior es dado el presente a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diez.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1402.-Abril 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil diez, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 287/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA CAMARILLO GONZÁLEZ, denunciado por MA. GUADALUPE FLORES CAMARILLO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1403.-Abril 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de febrero del dos mil diez, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 141/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PROCOPIO VILLARREAL FLORES denunciado por PATRICIA VILLARREL, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de febrero del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1404.-Abril 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00343/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA RANGEL NAVA, denunciado por ALFONSO RANGEL NAVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de marzo del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1405.-Abril 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de marzo del año en curso la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA RICHAUD RÍOS, denunciado por la C. MIRNA YOLANDA RUZ RICHAUD, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de marzo del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1406.-Abril 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. AARON RICARDO MARTÍNEZ SALAZAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diez, se ordenó se emplase la radicación del Expediente Número 88/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. JUAN GONZÁLEZ TOLEDO, en contra de los CC. JOSÉ OSWALDO MARTÍNEZ SALAZAR, CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ LÓPEZ Y AARON RICARDO MARTÍNEZ SALAZAR, de quien se reclama las siguientes prestaciones:

1.- El pago de la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal conforme a la cláusula primera del contrato de mutuo con interés y garantía prendaria que se anexa a la presente demanda.

2.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios al 4% mensual sobre el capital conforme a la cláusula segunda del contrato de mutuo con interés y garantía prendaria, ya mencionado y que adeudan los mutuuarios a partir del mes del día (6) seis de septiembre de (2007) dos mil siete hasta la total liquidación del adeudo; cantidad que se liquidara en la respectiva planilla de liquidación de intereses, en la etapa de ejecución de sentencia.

3.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios al 8% mensual conforme a la cláusula tercera del contrato de mutuo con garantía prendaria ya mencionado y que adeudan los mutuuarios a partir de mes del día (6) seis de septiembre de (2007) dos mil siete hasta la total liquidación del adeudo; cantidad que se, liquidara en la respectiva planilla, en la etapa de ejecución de sentencia.

4.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio genere.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 9 de marzo del 2010.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1407.-Abril 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARICELA GUADALUPE OLAN RUÍZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil nueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 1154/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JESÚS CRUZ SOBREVILLA, en contra de la C. MARICELA GUADALUPE OLAN RUIZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal tipificada por el artículo 249 fracción XVIII del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado.

B.- La custodia provisional y la pérdida de la patria potestad de los menores hijos de nombres RICARDO DE JESÚS, JUAN ANDRES y NALLELY GUADALUPE, todos ellos de apellidos CRUZ OLAN.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; así mismo se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Distrito Judicial y en caso de no hacerlo, se le realizaran las notificaciones aún las de carácter personal por medio de los Estrados de este Juzgado.- En caso de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 9 de marzo del 2010.- Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1408.-Abril 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ALTAGRACIA TURRUBIATES GALAVIZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1042/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. AMADO MUÑIZ TREJO, en contra de Usted, ordenándose emplazar a la C. ALTAGRACIA TURRUBIATES GALAVIZ, por medio de

Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo de dos mil diez.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. EDITH PONCE NAVA.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbricas.

1409.-Abril 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ANTONIO ARIAS TOPETE.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01436/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ANTONIO ARIAS TOPETE Y OTRO, mediante auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil diez, se ordenó emplazarles por medio de Edictos, haciéndoselo de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$10,534,128.87 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 87/100 M. N.), como importe insoluto derivado del Contrato de Crédito de habilitación o avío revolvente, que celebraron los ahora demandados y su Representada con fecha 05 de julio de 2007, el cual acompaña a esta promoción como título base.

B).- El pago de intereses normales, generados por el periodo con vencimiento el 28 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta y séptima del contrato base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

C).- El pago de intereses Moratorios, generados por el periodo comprendido desde el día 29 de julio de 2009, hasta el día 11 de agosto de 2009 de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato base de la acción y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación de la deuda.

D).- El vencimiento anticipado del crédito, con base en la cláusula vigésima sexta del contrato base de la acción.

E).- El pago de los honorarios, gastos y costas judiciales que con motivo del presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 22 de marzo del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1410.-Abril 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24 de marzo del 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (08) ocho de marzo del año dos mil diez, ordenó la expedición de un Edicto dentro del Expediente Número 38/2010, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. PEDRO CÉSAR DE LEÓN LOREDO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectárea (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), el cual se encuentra en la Colonia Agrícola Nueva Independencia, ubicado en Brecha 118-K9-200-E, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 con S-76-500; AL SUR, en 1000.00 metros con S-76-625; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha 114; y AL OESTE, en 125.00 metros con Brecha 113, promovido por el C. PEDRO CÉSAR DE LEÓN LOREDO.

Ordenándose la Publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en el diario oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1411.-Abril 6, 13y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil diez, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 022/2010, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por el C. MARTÍN TOVAR LUNA, en su nombre y en representación de los CC. RODOLFO LUNA SÁNCHEZ, MARÍA DE LUZ LUNA CAVAZOS, ADELAI DA SÁNCHEZ MUÑOZ, JUAN JOSÉ LUNA SÁNCHEZ, OYILIA LUNA CAMARILLO, MIRNA ORALIA LUNA CAMARILLO, ROSA MA. LUNA CAMARILLO, EDGAR JAVIER LUNA CAMARILLO, JAVIER GALLEGOS ALVISO, JORGE LUIS HERNÁNDEZ OLMEDA, JORGE HERNÁNDEZ MALDONADO, JUAN HORACIO RENDÓN DE

LA FUENTE, JUAN HORACIO RENDON CEPEDA, JUAN PABLO DORIA GUERRA, RAMIRO TOVAR MARTÍNEZ, RAFAEL TOVAR MARTÍNEZ, SAÚL RÍOS TOVAR, CARLOS ARMANDO LUNA GALLEGOS, ALICIA LUNA GALLEGOS, ARMANDO LUNA CAMARILLO, ANDRÉS MATA CAMARILLO y DIONICIO MATA CRUZ, compuesto de una superficie de 1003-54-78.367 hectáreas, dividido en dos polígonos, que se encuentran separados entre sí, por una franja de terreno del Ejido "San Juan del Salto", de aproximadamente 100 metros de ancho, y por el arrollo el "Salitre", de los cuales el primero tiene 897-02-60.875 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 799.730 metros, con Ejido "La Volanta"; AL SUR, en 1,384.946 metros, con línea quebrada con, Ejido "San Juan del Salto", y más al Sur, Arrollo el "Salitre"; AL ESTE, en 7,296.36 metros con línea quebrada con los Ejidos "La Volanta" y "San Juan del Salto", y propiedad privada de Martín García Pineda; y AL OESTE, en 7,579.445 metros con Propiedad privada de Guadalupe Leal de la Peña, y con Ejido "San Juan del Salto", y el segundo tiene 106-52-17.492 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1,351.792 metros en línea quebrada con Arrollo el "Salitre", que es límite de del Ejido "San Juan del Salto"; AL SUR, en 1926.672 metros con terreno nacional, límite de del Ejido "Oyama", AL ESTE, en 797.828 metros, en línea quebrada con Ejido "San Juan del Salto"; y AL OESTE, en 788.352 metros, con camino a entronque Carretera Victoria-Monterrey, límite de Daniel Perales Leal, inmuebles que manifestamos desde el día 14 de junio del año 2001 .

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas y en uno de mayor circulación en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, así como en los lugares públicos del referido Municipio y en la puerta de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Padilla, Tam., a 16 de marzo del 2010.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1412.-Abril 6, 22 y Mayo 4.-3v1.